



MARMOMAC 2020

VERONA (ITALIA) 30 SEPTIEMBRE – 3 OCTUBRE

promocion@clusterpiedra.com

CLUSTERPIEDRA



DATOS FERIALES

Denominación: MARMOMAC

Fechas: Del 30 de Septiembre al 3 de Octubre de 2020

Horario: del 30 de septiembre al 2 de octubre de 9:30 a 19:00 horas.
3 de octubre de 09:30 a 16:00 horas

Edición: 55ª

Lugar celebración: Verona Fiere. Viale del Lavoro 8. 37135 Verona

Perioidicidad: Anual

Carácter: Internacional

PAGOS

28 de febrero de 2020: Pago 50% del coste de participación y el importe de la cuota de inscripción más IVA, junto con la solicitud de participación

10 de junio de 2020: pago del 50% del coste de participación más IVA restante

CONDICIONES PARTICIPACIÓN:

El stand mínimo deberá ser de 16 m²

Cuota de inscripción: 420 € + IVA exigido por la feria

Participación:

A. Espacio en área interior en el espacio común : 190€/m² + IVA

B. Espacio exterior de bloques: 145€/m² + IVA

EDICIÓN ANTERIOR

Número de expositores: total expositores 1.653 procedentes de 60 países.

Visitantes: 69.000 procedentes de 154 países.

BASES DE PARTICIPACIÓN PABELLÓN ESPAÑOL AGRUPADO

Marmomac 2020

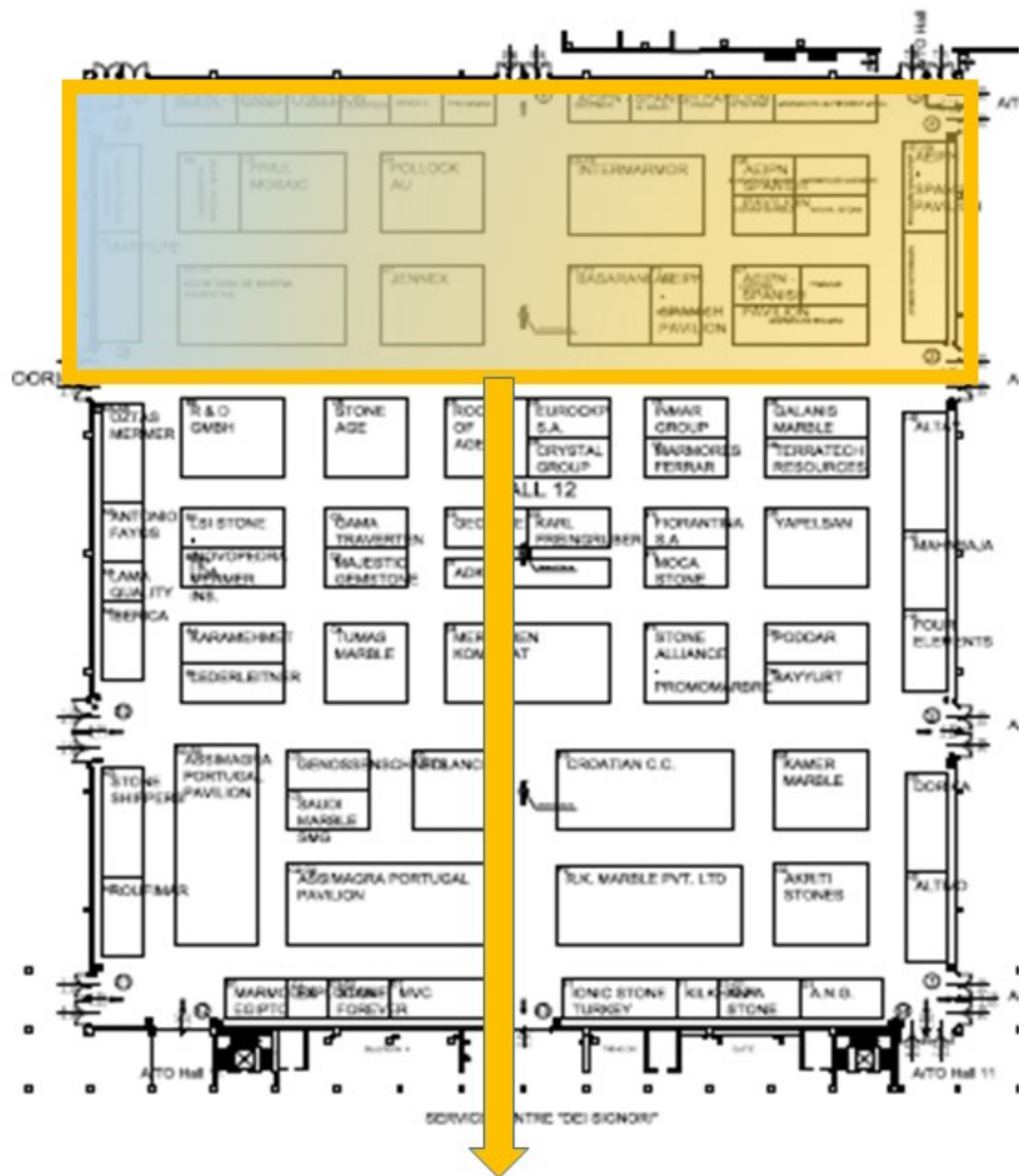
PLANO UBICACIÓN PABELLÓN ESPAÑOL



PABELLÓN ESPAÑOL HALLS 7 Y 12, Y
ÁREAS EXTERIORES C Y D

BASES DE PARTICIPACIÓN PABELLÓN ESPAÑOL AGRUPADO

Marmomac 2020



ÁREA PABELLÓN ESPAÑOL HALL 12

BASES DE PARTICIPACIÓN PABELLÓN ESPAÑOL AGRUPADO

Marmomac 2020



1. Plazos de Inscripción y admisión de solicitudes

Toda empresa que desee participar en este pabellón deberá remitir la solicitud de participación junto con el resguardo de pago del 50% del coste de la participación más la cuota de participación de 420€ (ambos importes + IVA).

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el 28 de febrero de 2020. Sólo se aceptarán solicitudes fuera de plazo en caso de no haber sido completamente ocupado el espacio reservado para el pabellón.

Las solicitudes deberán ser remitidas a la Agrupación Empresarial Innovadora de la Piedra Natural- CLUSTER PIEDRA (Ctra. Murcia s/n, 30430 Cehegín (Murcia). Tfno 968 741 500 fax 968 741 703 o a la dirección promocion@clusterpiedra.com)

Es requisito imprescindible que las empresas salden sus facturas pendientes de pago de la edición anterior (suplidos) para poder inscribirse este año.

2. Coste y modalidades de la participación

El espacio mínimo a contratar será de 16 m² en áreas interiores y 40 m² en áreas exteriores. El espacio mínimo para un stand con 2 lados abiertos en áreas interiores es de 32 m². Estos requerimientos no afectan a los co-expositores que participen en pabellones agrupados.

1. Cuota de participación decoración completa: Se incluye espacio y decoración, en el modelo de "stand llave en mano". 390€/m² + IVA
2. Cuota de participación decoración propia en área interior Hall 12 y 7
190€/m² + IVA
3. Cuota de participación decoración propia en área exterior. Mínimo a contratar 40 metros:
145€/m² + IVA

La feria exige a todo co-expositor una cuota de participación de 420€.

3. Forma de pago

Plazos Límite:

28 de febrero de 2020: Pago del 50% del coste de participación y el importe de la cuota de participación junto con la solicitud de participación

10 de junio de 2020: Pago del resto del coste de participación, ajustado al espacio finalmente asignado.

CUENTA BANCARIA: ES68 2100 7888 20 2200071477

BASES DE PARTICIPACIÓN PABELLÓN ESPAÑOL AGRUPADO

Marmomac 2020

BAJO NINGÚN CONCEPTO SE TENDRÁ POR RECIBIDA NINGUNA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN QUE NO VENGA ACOMPAÑADA DEL JUSTIFICANTE DE TRANSFERENCIA REALIZADO INDICANDO "MARMOMAC20 + NOMBRE EMPRESA"

CLUSTER PIEDRA emitirá una factura en cada uno de los pagos realizados.

Se ofrece la posibilidad de realizar el pago del total del espacio reservado en una única factura. En caso de haber desviaciones en la asignación de metros, se realizará una nueva factura o un abono dependiendo del caso.



4. Documentación a presentar por las empresas

- Ficha de solicitud que se adjunta al final de este documento, debidamente cumplimentada.
- Copia de la transferencia realizada por importe del 50% del coste del espacio y la cuota de inscripción.
- Ficha del catálogo que se adjunta, íntegramente cumplimentada.
- Material gráfico (logo en formato vector y dos imágenes) Este material deberá ser enviado a CLUSTER PIEDRA antes del 28 de febrero de 2020.

5. Productos a exponer

Los productos a exponer en cada stand deberán ser mayoritariamente de origen español.

Asimismo, deberán coincidir tanto en número como en descripción con la información facilitada al transportista oficial.

6. Aceptación de la solicitud de participación y cancelación de participaciones

CLUSTER PIEDRA se reserva el derecho a realizar la aceptación de empresas sobre la base de criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, etc. Si la empresa no ha sido seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido. El envío de la solicitud de asistencia y demás requisitos consignados por parte de la empresa, presupone su firme aceptación de todos los extremos de esta convocatoria, sin perjuicio de la selección definitiva de la misma.



Una vez formalizada la solicitud, si la empresa renuncia a participar, perderá la totalidad del pago. En caso de no haberse realizado este pago, CLUSTER PIEDRA considerará que esta cantidad queda pendiente de ser abonada. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, CLUSTER PIEDRA se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver el porcentaje de cuota abonado. En el caso de anulación del Pabellón Agrupado por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, CLUSTER PIEDRA no será responsable de los posibles inconvenientes que esta anulación pueda ocasionar a las empresas.

7. Organización del pabellón y asignación de espacios

CLUSTER PIEDRA dispondrá de espacios limitados en los pabellones 7 y 12 y en las Áreas Exteriores C y D. CLUSTER PIEDRA tiene la responsabilidad de asegurar la coordinación del pabellón español y la prestación de todos los servicios que incluyen este pabellón. Por este motivo detenta de forma exclusiva la responsabilidad de asignar los espacios que ocupará cada una de las empresas participantes. Para ello la Agrupación se registró por los siguientes criterios:

1. En primer lugar, se ubicará a los expositores en el pabellón atendiendo a los años de repetitividad sin interrupción que vienen asistiendo a este certamen, dándoles la opción de repetir ubicación o de cambiar a los espacios que queden disponibles.
2. En segundo lugar, se tendrá en cuenta el número de metros solicitados por cada empresa. Con ello se pretende ubicar de la mejor manera posible a las empresas que realizan un desembolso económico más importante. Es evidente que en la medida que se solicitan mayor número de metros es más fácil acceder a ubicaciones de medidas especiales.
3. Por otra parte, y si se da el caso, atendiendo al proyecto de decoración con diseño propio que el expositor nos proponga para esta feria.
4. Por riguroso orden de solicitud.
5. Por último, utilizando la mejor lógica y sentido común para el beneficio de la mayor parte de los expositores. Ello significa que se procurará atender siempre los requerimientos de cada expositor, teniendo en cuenta que si en este certamen no pueden ser atendidos, se intentará dar respuesta en el siguiente, por ejemplo, ubicación en esquina, cabecera, medidas especiales...

Es importante destacar que los metros asignados podrán tener una desviación máxima del 20% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.



8. Servicios

CLUSTER PIEDRA facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar
- Decoración del pabellón en el caso de solicitud de decoración completa y propuesta de transporte de mercancía
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español
- Campaña de comunicación
- Limpieza diaria de stands
- Personal de CLUSTER PIEDRA en destino para resolución de incidencias
- Conexión a Internet WIFI gratuita según se indica en el Reglamento General
- Pases de expositores gratuitos para acceso al evento y tarjetas de estacionamiento
- Conexiones eléctricas y consumo de electricidad según lo detallado en las regulaciones del evento
- Vigilancia general (stands excluidos)

Todos los elementos no especificados deberán ser contratados con la Feria y serán a cargo de la empresa interesada.

9. Decoración

CLUSTER PIEDRA seleccionará a una empresa italiana con amplia experiencia en VeronaFiera como encargada de realizar el pabellón español para aquellas empresas que opten por participar en la modalidad de stand "llave en mano" con decoración completa. Esta empresa podrá atender las solicitudes de stand con diseño propio de aquellos que lo prefieran.

Los servicios incluidos en la decoración completa son:

- Colocación de paredes y moqueta en suelo
- Mobiliario básico (excepto el contratado como extraordinario)
- Electricidad: instalación de focos y un enchufe, no incluyendo el consumo eléctrico de puesta en marcha de maquinaria.
- Rotulación: Realización e instalación de logotipos originales de la empresa en el stand. Rótulo con el nombre de la empresa y número o letra asignado dentro del Pabellón Español
- Colocación de elementos identificativos generales a todos los stands.
- Limpieza de mantenimiento durante la feria.

10. Transporte de mercancías

Conociendo la complejidad que supone la entrada en el recinto ferial y del movimiento interno de la mercancía (permisos de acceso, contratación de maquinaria para carga y descarga, almacenamiento de embalajes, alquiler de maquinaria para posicionamiento en stands, grúas, toros, etc.) así como el elevado coste de estos servicios por parte de la feria, CLUSTER PIEDRA propone a los expositores la posibilidad de unificar el envío del material a través de una única empresa de transporte que se encargaría de gestionar todo el desplazamiento del material hasta su colocación a pie de stand y su posible retorno, con el fin de facilitar las gestiones y abaratar los costes. En este sentido, CLUSTER PIEDRA propone a la empresa experta en la feria, EUROEXPRESS ya que viene colaborando con nuestras empresas en anteriores certámenes feriales.

El servicio estará supervisado por CLUSTER PIEDRA, pero la relación contractual que se establezca entre la empresa expositora y la empresa de transporte será de ámbito privado, eximiendo de toda responsabilidad a CLUSTER PIEDRA en todos sus aspectos. Es importante dejar claro que cada expositor tiene la libertad de contratar a cualquier proveedor de confianza para este servicio. CLUSTER PIEDRA facilitará todos los contactos necesarios para poder coordinar con el agente oficial del certamen los movimientos de la mercancía dentro del recinto ferial (permisos, alquileres, almacenajes, etc.)

11. Viaje

CLUSTER PIEDRA no organizará viaje grupal ni reserva de hoteles.

12. Otra información de interés

El día de montaje y recepción de la mercancía debe haber un representante de la empresa expositora para recibir el material. Se recomienda estar presente al menos 24 horas antes del inicio de la feria.

Ni el personal de CLUSTER PIEDRA ni de la empresa de decoración ni de la de transporte se hará responsable de la mercancía de ninguna empresa

En caso de no haber responsable de la empresa en el momento de la entrega de la mercancía, ésta será almacenada y el coste de nuevo traslado al stand correrá por cargo de la empresa

13. Contacto de gestión

La coordinadora de la feria y a quien pueden dirigir sus consultas sobre la misma es:
Elena López Martínez promocion@clusterpiedra.com 968 741 500 / 669 12 29 04





SOLICITUD DE ASISTENCIA

Datos de la empresa:

SUPERFICIE SOLICITADA _____ m²

- Decoración propia
- Decoración completa

NOMBRE DE LA EMPRESA _____

CIF _____

Domicilio social _____

Localidad- Código postal _____

Provincia _____

Web site _____

Teléfono _____ Fax _____

Email _____

Persona de contacto _____

RÓTULO DEL STAND

